



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No. 119

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 25 02 000 2021 00191 00
Quejoso: CORTE CONSTITUCIONAL
Disciplinado (a): JUAN CARLOS RODRIGUEZ CANDIA y GUILLERMO FRANCISCO LOCARNO PEÑA
Magistrado Ponente: JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogados JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CANDÍA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 85.448.306 y tarjeta profesional número 81.797 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; y GUILLERMO FRANCISCO LOCARNO PEÑA, identificado con la cedula de ciudadanía número 12.631.416 y tarjeta profesional número 193.620 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Comisión Seccional de manera presencial o a través del empleo de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 2º y 9º de la ley 2213 de 2022, por él termino de tres (03) días, hoy dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el veintiuno (21) de junio dos mil veintidós (2022), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

Calle 20 No. 2^a-20 Palacio de Justicia Oficina 103
Teléfono 4231242
Email: saladisconsecmag@cendoj.ramajudicial.gov.co